



VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Derecho y Ciencias Sociales; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 158/159, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 495 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Jorge Edmundo BARBARA, Leg. 16.199, en el cargo de Profesor Titular de dedicación semi exclusiva, en la asignatura Derecho Político, cátedra "A" a partir del 27 de octubre de 2008 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El Dr. Jorge Edmundo BARBARA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.**

gc
JF

Mgter. JHON CORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

107